EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU

Bucaramanga, 27 / 03 / 23

Señor(a)
BRAYAN ALFONSO APARICIO DURAN
Calle 108 a # 15-16 Barrio Dangón
3153737651
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **22 de marzo de 2023** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA COADYUVAR A TRAVES DE ACOMPAÑAMIENTOS EN DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN WEB A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, QUE REQUIERAN OPTIMIZAR SUS RECURSOS DIGITALES Y WEB, ACORDE AL PROCESO DE ACELERACIÓN DEL PROGRAMA COWORKING BAJO LA ESTRATEGIA AVANZA BGA DEL IMEBU** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica durante la asesoría y/o capacitaciones a empresarios y/o emprendedores en la estructuración de su plan de aceleración, en lo relacionado a desarrollo, programación web y optimización de recursos digitales, que le permita orientarse en el logro de resultados.

2. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica para la atención y/o acompañamiento y/o capacitación y/o mentoría a los empresarios y/o emprendedores asignados por la coordinación del programa, en planeación, configuración y puesta en marcha de procesos de sitios web y de comercio electrónico, seo, páginas de aterrizaje, configuración de Hosting, Dns y dominios, instalación de plugins Premium y códigos (Javascrips, Html, css, etc); y configuración de herramientas web, acorde a lo establecido en el plan de aceleración.

3. Contribuir con la promoción de los servicios de la estrategia de Avanza Bga, mediante el acompañamiento para la creación y/o participación profesional en eventos, ferias, y/o actividades que sean planeadas por el equipo coordinador.

4. Brindar apoyo profesional al líder de equipo, en las solicitudes y actividades asignadas en el marco de la estrategia Avanza Bga.

5. Apoyar en la generación de informes mensuales y cuando le sean requeridos en relación con las actividades asignadas y los planes de aceleración de los empresarios y/o emprendedores asignados.

6. Brindar apoyo profesional en la asistencia a reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias desde la subdirección técnica y la dirección general.

7. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual

9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) COP** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convenciencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la

	Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: una (1) persona natural profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o desarrollo web y/o afines o una persona jurídica con capacidad de ejecutar el objeto del contrato, en cualquiera de los casos con experiencia mínima de un (1) año relacionada con proyectos tecnológicos y/o desarrollo web y/o desarrollo de diseños o afines.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de un (1) año relacionada con proyectos tecnológicos y/o desarrollo web y/o desarrollo de diseños o afines. El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Director General

Diligenció formato en aspectos jurídicos: Erika Espinosa-CPS oficina asesora jurídica
Revisó y aprobó contenido Jurídico: Edgar Uriel Barrios-Asesor Jurídico- IMEBU